PARA: Sra. Espc. Elizabeth de los Angeles Otavalo Paredes
Coordinador Técnico

Sra. Mgs. Diana Paola Tapia Medina
Directora Administrativa Financiera

Sra. Mgs. Tania Johanna Belalcazar Hernández
Analista de Planificación 5

Sr. Mgs. Edgar Vicente Andrade Villagrán
Analista Técnico de Protección de Derechos 6

Sr. Dr. Giovanny Fabián Pazmiño Puma
Analista Técnico de Protección de Derechos 5

Sr. Espc. Christian Marcelo Carrera Álava
Analista de Comunicación Social 5

ASUNTO: Delegación del equipo de rendición de cuentas 2023 del CPD

En consideración a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que en su art. 89 define a la rendición de cuentas "… *como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos*."

Asimismo, en su art. 90 establece que son sujetos obligados de rendir cuentas "*Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones*."

En este contexto, puesto que el Consejo de Protección de Derechos del DMQ es un ente obligado a rendir cuentas, por medio del presente designo el equipo encargado de llevar a cabo el proceso de Rendición de Cuentas (RDC) 2023:

- Elizabeth Otavalo – Coordinadora Técnica
- Paola Tapia – Directora Administrativa Financiera
- Johanna Belalcázar – Analista de Planificación
- Edgar Andrade – Analista Técnico de Protección de Derechos
- Giovanny Pasmiño – Analista Técnico de Protección de Derechos
- Christian Carrera – Analista de Comunicación

Además, se dispone:

- Unidad de Planificación coordinar el proceso de Rendición de Cuentas, así como, solicitar y consolidar la información pertinente.
- Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación publicar la información pertinente en la página web institucional.
- Unidades Técnicas elaborar el informe dentro de sus atribuciones y responsabilidades sobre la gestión realizada en el año 2023.
- Coordinación Técnica revisión de la información entregada por las Unidades Técnicas para posterior validación por parte de la secretaría Ejecutiva.
- Dirección Administrativa Financiera elaborar el informe dentro de sus atribuciones y responsabilidades sobre la gestión realizada en el año 2023, así como prestar contingente logístico para el evento público.
- Unidad de Comunicación Social gestionar la carga de información en el sistema establecido por el CPCCS.

Mucho agradeceré coordinar las acciones necesarias para cumplir cabalmente la presente designación.

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
MARIA GLORIA PEREZ PAREDES

Mgs. María Gloria Pérez Paredes
SECRETARIA EJECUTIVA (E)

Copia:

Sr. Ing. Bayron Antonio Chiariello Morales
Analista de Comunicación Social 6

Sra. Mgs. Verónica Paulina Moya Campaña
Especialista Técnico de Protección de Derechos 1 - Políticas Públicas y Participación

Sra. Mgs. Tatiana de las Mercedes Montalvo Navarrete
Especialista Técnico de Protección de Derechos 1 - Observancia de Vulneración de Derechos

Sr. Tlgo. Jorge Luis Quiroz Fuel
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 1

Sr. Ing. Henry Gustavo Villarroel Mantilla
Analista de Tecnologías de la Información y Comunicación 4

NUT: CPD-DMQ-2024-0236

Acción	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tania Johanna Belalcazar Hernández	GP	2024-01-19	

Consejo de Protección de Derechos del DMQ — Quito Alcaldía Metropolitana — Quito renace

ACTA DE REUNIÓN DE INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS

I. DATOS GENERALES

Fecha:	27 de febrero de 2024	**Hora:**	17H00
Lugar:	Reunión vía Zoom	**Tema:**	Reunión de instancia de participación y conformación de las comisiones mixtas para el proceso de rendición de cuentas del Consejo de Protección de Derchos 2023
Participantes:	**Sociedad Civil** • Miembros de Red de Redes • Miembros de Consejos Consultivos de Derechos • Ciudadanía en general **Consejo de Protección de Derechos** • Johanna Belalcázar • Cristina Puente • Paola Tapia • Edgar Andrade • Giovanny Pazmiño		

II. ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Presentación de la metodología y las fases del proceso de Rendición de Cuentas 2023
3. Presentación del cumplimiento del plan operativo anual 2023 y ejecución presupuestaria 2023.
4. Consulta a los presentes, que temas de la gestión del 2023 demandan o requieren que el Consejo de Protección de Derechos rinda cuentas
5. Conformación de comisiones mixtas

III. ACUERDOS

1. El Consejo de Protección de Derechos conjuntamente con sociedad civil conformó las dos comisiones mixtas que estarán a cargo del proceso de rendición de cuentas 2023, conforme el siguiente detalle:

Comisión 1: Liderada por el CPD

Representantes	Nombre	Cargo
Ciudadanía	Nelly Jarrin	Miembro del consejo consultivo de personas con discapacidades
Ciudadanía	Martha Garcés	Miembro del consejo consultivo de personas adultas mayores
Equipo técnico CPD	Paola Tapia	Directora Administrativa Financiera del CPD
Equipo técnico CPD	Johanna Belalcázar	Analista de Planificación CPD

Comisión 2: Liderada por la ciudadanía

Representantes	Nombre	Cargo
Ciudadanía	Maritza Rodríguez	Miembro de la red Mayancuna La Delicia
Ciudadanía	Ramiro Tenorio	Miembro del consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes
Equipo técnico CPD	Giovanny Pazmiño	Analista Técnico de Protección de Derechos CPD
Equipo técnico CPD	Edgar Andrade	Analista Técnico de Protección de Derechos CPD

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec

2. Los participantes de sociedad civil, presentan diferentes opiniones que se recogerán en los informes respectivos. Se solicita que las consultas ciudadanas al CPD sobre los temas que requieren se rinda cuentas en el link:

   https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSepbPusfTSGwAb55VeAoc9DSqGymoCnjKQXYbpl7Borr1BwWQ/viewform

3. Las comisiones mixtas conformadas acuerdan reunirse el 28 de febrero de 2023 en las instalaciones del CPD con el fin de instalar dichas comisiones de manera presencial, revisar y organizar las siguientes acciones de acuerdo al calendario emitido por CPCCS.

IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO





V. FIRMAS DE REPRESENTANTES DE COMISIONES MIXTAS

Comisiones	Nombres	Firma
Comisión 1	Nelly Jarrín	
Comisión 1	Martha Garcés	

Comisión 1	Paola Tapia	
Comisión 1	Johanna Belalcázar	
Comisión 2	Maritza Rodríguez	
Comisión 2	Ramiro Tenorio	
Comisión 2	Giovanny Pazmiño	
Comisión 2	Edgar Andrade	

Pasaje Alejandro Andrade E4-297 y 12 de Octubre Teléfonos: 255-4062 / 255-1995 / 2546772 consejo@derechosquito.gob.ec
www.protegiendoderechosquito.gob.ec